



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Treinta (30) de agosto de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	HOOVER JOSE GONZALEZ
Demandado:	GUSTAVO VALENCIA CARRILLO
Radicación:	2013-00042-00
Decisión:	CORRE TRASLADO AVALUO

Del avaluó presentado por el apoderado Judicial de la parte demandante y conforme a lo normado por el articulo 444, numeral 2 del Código General del Proceso, córrase traslado por el termino de diez (10) días a la parte ejecutada, a fin de que presente sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ



Carlos Alberto Vargas

Abogado Universidad Antonio Nariño, e investigador en Derecho Penal y Forenses

Chaparral Tolima, agosto 16 de 2022.

Señor:

Juez Promiscua Municipal de Rioblanco Tolima.
E.S.D.

Referencia:

Radicado: 2013-00042-00

Proceso: Ejecutivo Singular.

Demandante: HOVER JOSE GONZALEZ

Demandado: GUSTAVO VALENCIA CARRILLO

Asunto: corre traslado avalúo bien embargado.

Cordial saludo,

CARLOS ALBERTO VARGAS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 93.450.464 expedida en Chaparral Tolima, y T.P. No. 133.055 del C.S.J., obrando como apoderado judicial del señor **HOVER JOSE GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Rioblanco Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.275.135 expedida en Rioblanco Tolima, con dirección para notificaciones en la carrera 4 No. 4-23 del barrio Centro de Rioblanco Tolima, con teléfono 3138016532 y correo electrónico 06hecosmos18@gmail.com, quien obra en nombre propio, mediante la presente me permito allegar al despacho judicial avalúo realizado al bien objeto de embargo y secuestro de conformidad con el artículo 444 del CGP, para que se proceda a correr traslado a la parte ejecutada a fin de impulsar el proceso ejecutivo adelantado en contra del señor **GUSTAVO VALENCIA CARRILLO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.278.367 expedida en Rioblanco Tolima, y residente en la calle I No. 1-51 del barrio Las Brisas del municipio de Rioblanco Tolima.

1. Se anexa peritaje.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VARGAS
C.C. No. 93.450.464 de Chaparral
T.P. 133.055 del C.S. de la J.

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CIUDAD DE IBAGUÉ

INFORME DE AVALUO COMERCIAL
MAQUINARIA Y VEHICULOS

PROPIETARIO:
GUSTAVO VALENCIA CARRILLO

JHON AUGUSTO ARIAS NUÑEZ AVALUADOR DE FONIA
TOPOGRAFO PROFESIONAL C.C. 313 4426913 E.M.
jhonaugustodariasnunez@gmail.co

Página: 1 | 18

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTO 512

AGOSTO DE 2022

INFORME DE AVALUO COMERCIAL
MAQUINARIA Y VEHICULOS

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PAGE
1. IDENTIFICACION DEL CLIENTE	3
2. IDENTIFICACION DEL USO QUE SE PRETENDE DAR A LA VALUACION	3
3. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR	3
4. IDENTIFICACION DE LA FECHA DE VISITA O VERIFICACION, INFORME Y APLICACION DEL VALOR	3
5. BASES DE LA VALUACION, TIPO Y DEFINICION DE VALOR	4
6. IDENTIFICACION DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O INTERESES QUE HAN DE VALORARSE	4
7. IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS FISICAS	4
8. IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS JURIDICAS	7
9. DESCRIPCION DEL ALCANCE DEL TRABAJO DE LA VALUACION	7
10. DESCRIPCION DE LA HIPOTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS	7
11. DESCRIPCION DE LAS HIPOTESIS ESPECIALES, INUSUALES O EXTRAORDINARIAS	8
12. DESCRIPCION DE LA INFORMACION Y DATOS EXAMINADOS DEL ANALISIS DE MERCADO, DE LOS METODOS SEGUIDOS Y ARGUMENTACION QUE RESPALDA LOS ANALISIS, OPINIONES Y RESULTADOS	8
13. CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME	10
14. DOCUMENTOS ADJUNTADOS POR EL CLIENTE PARA LA VALUACION	10
15. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO	11
16. NOMBRE, CUALIFICACION PROFESIONAL Y FIRMA DEL AVALUADOR	11
17. ANEXOS	12

Referencia Normativa: El presente documento se elaboró a partir de la Norma Técnica Sectorial NTS S 03, NTS I 04, NTS M 04, GTS E 03 enmarcadas y contextualizadas de las Normas Internacionales de Valuación

JHON AUGUSTO ARIAS MUNOZ AVALUADOR DE VALUACION

BOGOTÁ, COLOMBIA, 11 DE AGOSTO DE 2022

jhon.arias@coarbitraje.com.co

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612

del IVSC al entorno colombiano, y regulada por El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, según Decreto 2269 de 1993 del Ministerio de Desarrollo Económico.

INFORME TECNICO DE AVALUO COMERCIAL
MAQUINARIA Y VEHICULOS

1. IDENTIFICACION DEL CLIENTE

1.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE

CARLOS VARGAS

1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

2. IDENTIFICACION DEL USO QUE SE PRETENDE DAR A LA VALUACIÓN

2.1 OBJETO DE LA VALUACIÓN:

Estimar el Valor Razonable de la maquinaria y vehículos para efectos jurídicos.

2.2 DESTINATARIO DE LA VALUACIÓN

CARLOS VARGAS

3. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

3.1 El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten los bienes, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (certificado de importación, tarjetas de propiedad, etc.).

3.2 El valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

JHON AUGUSTO ARIAS NUNEZ AVALUADOR DE LONIA
TOPOGRAFO PROFESIONAL CII 313 4426943 E. M.

jhonaugustoariasnunez@gmail.com

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTO 612

4. IDENTIFICACIÓN DE LA FECHA DE VISITA O VERIFICACIÓN, INFORME Y APLICACIÓN DEL VALOR	
4.1 FECHA DE VISITA O VERIFICACIÓN A LOS ACTIVOS	Agosto 13 de 2022
4.2 FECHA DEL INFORME Y DE APLICACIÓN DEL VALOR	Agosto 16 de 2022
5. LUGAR DE LA INSPECCIÓN	
La inspección se realizó en Colombia departamento del Tolima en el Municipio de Rio Blanco:	
6. BASES DE LA VALUACIÓN, TIPO Y DEFINICIÓN DE VALOR	
6.1 BASES DE LA VALUACIÓN: Para la determinación del valor comercial de los bienes en estudio, se consultó con lo establecido en la Norma Técnica Sectorial NTS S 03, NTS I 04, NTS M 04, GTS E 03 enmarcadas y contextualizadas de las Normas Internacionales de Valuación del IVSC, la IVS 104, IVS 105 e IVS 300, al entorno colombiano, y regulada por El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, según Decreto 2269 de 1993 del Ministerio de Desarrollo Económico. Igualmente, la empresa debe revisar para la aplicación del informe, la NIIF para PYMES 2015 en la Sección 17 de Propiedades, Planta y Equipo.	
6.2 DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR: Dentro del presente informe valuatorio corresponde estimar el valor comercial, en el estado y lugar en que se encuentran, los vehículos referenciados. Para la presente valoración se define como tipo de valor el "Valor Razonable".	

JOHN AUGUSTO ARIAS NINIZ AVALUADOR DE
TOPOGRAFO PROFESIONAL CLL 313 4426913 E M

john.a.arias@protonmail.com

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTO 612

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O INTERESES QUE HAN DE VALORARSE:
AUTOMOTORES Y MAQUINAS.

7.1 NOMBRE DE (LOS) PROPIETARIO(S)

GUSTAVO VALENCIA CARRILLO

De todos los bienes muebles, vehículos y maquinaria suministraron la Tarjeta de Propiedad, donde aparece como propietario Gustavo Valencia Carrillo

7.2 NATURALEZA JURIDICA:

Hubo insuficiencia en la documentación entregada por parte de la persona encargada, en ninguno de los casos suministraron las facturas de compra, solo la tarjeta de propiedad del vehículo y la Ficha técnica del equipo a vehículo.

La valoración de los vehículos y maquinaria es con el fin de actualizar sus valores en contabilidad, para las NIIF, y no se le puede dar otro uso al presente informe de valoración.

8. DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE

VEHICULO CAMINO MITSUBISHI CANTER TURBO

9. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS

9.1 PAÍS DE UBICACIÓN

Colombia

JHON AUGUSTO ARIAS N. P. / AVALUADOR D. E. C. / INGENIERO
TOPOGRAFO PROFESIONAL CFI 313 4426918 E. M. A.
jhonaugustoariasnuñez@gmail.com

Página 5 | 18

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR- RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTO 512

9.2 DEPARTAMENTO	Tolima
9.3 CIUDAD DE UBICACIÓN	Rio Blanco
9.4 DIRECCIÓN DONDE SE UBICAN LOS ELEMENTOS.	N/S

9.5 INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL VEHÍCULO

CAMION MITSUBISHI TURBO CANTER

DECRETO DE IMPORTAC.	: 01639040890227
MARCA	: MITSUBISHI
LÍNEA	: CANTER 3908
MODELO	: 2009
CLASE DE VEHÍCULO	: CAMINO
COLOR	: BLANCO
MAQUINARIA TIPO	: CAMION
RODAJE	: NEUMATICOS
Nº MOTOR	: 4D34M36983
SERIE O CHASIS	: FE85PGA03350
TIPO DE TRANSMISIÓN	: CAJA MECANICA DE 5 VELOCIDADES
MOTOR	: MITSUBISHI TURBO CANTER ALIMENTADO DE COMBUSTIBLE DIESEL 4 CILINDROS DE 3908
HORAS	: CC
	: N/A

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

JHON AUGUSTO ARIAS NUNEZ AVALUADOR DE LONIA Y
TOPOGRAFO PROFES ONAL CEL 313 4426913 E MAIL

jhonaugustoariasnunez@gmail.com

Página 6 | 18

**AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
 MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612**

La maquinaria se encuentra en un buen estado, con ruta permanente del municipio de Rio Blanco a la ciudad de Ibagué, con una frecuencia de 2 viajes semanales con cargas variadas, realizándose un mantenimiento mensual. Se debe tener en cuenta que es un vehículo que la fecha tiene 13 años y con el consiguiente desgaste de sus partes mecánicas y motoras.

8 IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS

CAMION MITSUBISHI TURBO CANTER 3908.

01639040690227

9 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL TRABAJO DE LA VALUACIÓN

Instrucciones del encargo valuatorio

La valoración de la maquinaria y vehículos de la empresa, es para la actualización de sus valores en la contabilidad de la empresa.

10 DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DATOS EXAMINADOS DEL ANÁLISIS DE MERCADO, DE LOS MÉTODOS SEGUIDOS Y ARGUMENTACIÓN QUE RESPALDA LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y RESULTADOS.

10.1 METODOLOGÍA (S) VALUATORIA(S) EMPLEADA(S)

MEMORIA(S) DE CÁLCULO(S)

CAMION MITSUBISHI TURBO CANTER 3908

MERCADO DEPURADO

JHON AUGUSTO ARIAS NÚÑEZ AVALUADOR DE LONIA Y
 TOPOGRAFO PROFESIONAL CHI 313 4426918 F. M.
 jhonaugustosariasnunez@lonia.com

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
 MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612

Precios MITSUBISHI CANTER 2009 usado.

Version	Precio	¿Lo venderia?
83 MT 3900CC TD 4X2	\$55.600.000	Quiero venderlo
83 MT 3900CC TD 4X2	\$56.300.000	Quiero venderlo
84 MT 3900CC TD 4X2	\$61.100.000	Quiero venderlo
84 MT 3900CC TD 4X2	\$60.800.000	Quiero venderlo
84 MT 3900CC TD 4X2 (STD)	\$60.900.000	Quiero venderlo
85 MT 3900CC TD 4X2	\$64.000.000	Quiero venderlo
84 (ASL) MT 3900CC TD 4X2	\$64.200.000	Quiero venderlo
85 MT 3900CC TD 4X2	\$64.300.000	Quiero venderlo
85 MT 3900CC TD 4X2 (STD)	\$65.600.000	Quiero venderlo
85 (ASL) MT 3900CC TD 4X2	\$68.200.000	Quiero venderlo

Fuente: FASEGOLDA

10.3 VALUACION

**AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTO 612**

VERSION	PRECIO
83MT 8900 CC TD 4*2	\$ 55,600,000
83MT 8900 CC TD 4*2	\$ 56,300,000
84MT 8900 CC TD 4*2	\$ 60,100,000
84MT 8900 CC TD 4*2	\$ 60,800,000
84MT 3900 CC TD 4*2	\$ 60,900,000
DESVIACION ESTANDAR	\$ 2,577,402
LIMITE SUPERIOR	\$ 61,317,402
MEDIA ARITMETICA	\$ 58,740,000
LIMITE INFERIOR	\$ 56,162,598
COEF. VARIACION	4.39
COEF. ASIMETRIA	-0.3943
VALORES ADOPTADOS	\$ 55,000,000

SE ADOPTA COMO VALOR PARA EL CAMION MITSUBISHI TURBO CANTER PLACA WTO 612, LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$55'000.000,00) DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

11. CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

12. DOCUMENTOS ADJUNTADOS POR EL CLIENTE PARA LA VALUACIÓN

Hubo insuficiencia en la documentación entregada por parte de la empresa, en ninguno de los casos suministraron las facturas de compra, solo algunos pocos suministraron el Registro de importación y la Ficha técnica del equipo a vehículo. La documentación entregada por la empresa fue solo la marcada en el cuadro anterior.

13. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El informe de valuación de la maquinaria y los vehículos se ha desarrollado, cumpliendo con los requisitos y Normas NTS, confirmando que:

JOHN AUGUSTO ARIAS NIN / AVALUADOR II
TOPOGRAFO PROFESIONAL CIL 313 442691,3 F. Ma I
jhoanau.toarias@uneez@gmail.com
Página 9 | 18

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612

- Las descripciones de hechos presentados en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer;
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe valuatorio;
- El valuador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en los bienes o activos objeto del presente estudio;
- Los honorarios del valuador no dependen de los aspectos del informe;
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta;
- El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión;
- El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando;
- El valuador realizó visita personal al bien inmueble objeto de valuación

14. NOMBRE, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y FIRMA DEL VALUADOR

14.1 NOMBRE DEL VALUADOR: JHON AUGUSTO ARIAS NÚÑEZ

14.2 REGISTRO DE ACREDITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DEL VALUADOR

R.A.A. AVAL-5869155

14.3 DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA):

Se deja constancia que el valuador manifiesta no tener ningún tipo de relación directa o indirecta con el solicitante o interesado del inmueble objeto de valuación, con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses.

Además, se confirma que el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

Además se confirma que el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

14.4 FIRMA DEL RESPONSABLE

JHON AUGUSTO ARIAS NÚÑEZ

TOPOGRATO PROFESIONAL CII 313 44269155

Jhon Augusto Arias Núñez

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTO 612

JHON AUGUSTO ARIAS NÚÑEZ
C.C. 869.155 Cuyaima Tolima
Registro Autorizado de Avaluadores (RAA) AYAL-5869155

15 ANEXOS

Para complementar el presente informe valuatorio se anexan:

Fotografías del vehículo visitados y Certificado de RAA.

JHON AUGUSTO ARIAS NUNEZ AVALUADOR DE CONJUNTO
TOPOGRAFO PROFESIONAL CII 311 8426913 I D

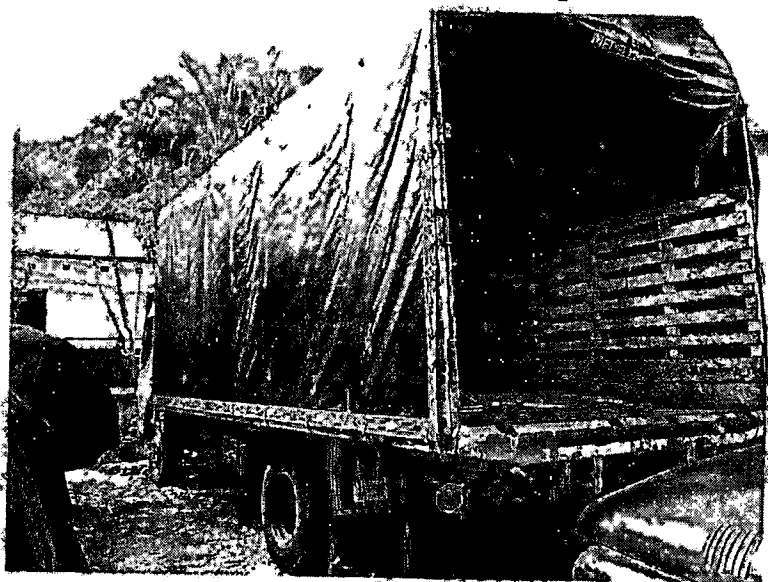
jhonaugustopariasnunez@gmail.com

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
 MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612

REGISTRO FOTOGRAFICO



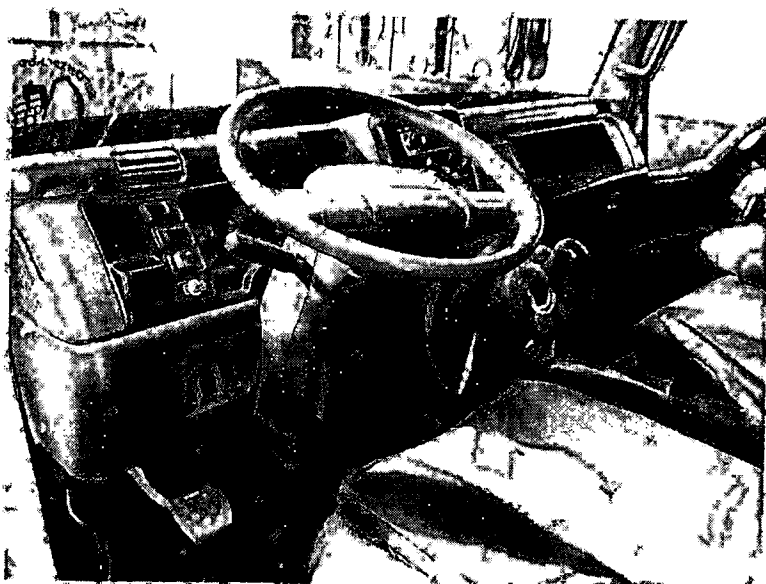
B



IRON AUGUSTO ARIAS, J. DEL. AZAL ADRO DE ONIX
 TOPOGRAFIA E. S. A.

TEL: 011 491 1111

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612



FROM AUGUSTO ARIZONA A LAZARDO DE ALBA
TOPOGRAPHIC PROFILES NO. 101 913 4426913 F 14

11. The following are the names of the persons who have been appointed to the various positions in the organization of the American Society of International Law:

**AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612**



Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA
MIT 90679661432

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20210 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor **JHON AUGUSTO ARIAS NUÑEZ**, identificado con la Cédula de ciudadanía No: 5589155, se encuentra inscrito en el Registro Público de Avaluadores, desde el 12 de Febrero de 2021, se le ha asignado el número de AVALUADOR AVAL5589155.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor **JHON AUGUSTO ARIAS NUÑEZ** se encuentra **ACTIVO** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

Edificios, apartamentos, edificios, oficinas locales, comerciales, numerals y bodegas, situados total o parcialmente en áreas urbanas, tanto no clasificados en la estructura económica del país, como en caso de explotación plan parcelar edificadas.

Fecha de inscripción:
15 Feb 2021

Registro:
Registro Nacional

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

Inmuebles rurales con gran explotación, como granjas, ganaderías, establos, graneros, cercas, siembras de arroz, maíz, etc., adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, tanto en suelo de explotación sin plan parcelar, como para el aprovechamiento agropecuario y demás actividades de explotación agropecuaria en áreas rurales.

Fecha de inscripción:
15 Feb 2021

Registro:
Registro Nacional

Categoría 3 Recursos Naturales y Bienes de Protección

Alcance

Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales, todos incluidos en la estructura económica del país, tales como: bienes o contenidos en el Código de Recursos Naturales Renovables y bienes protegidos.

Fecha de inscripción:
15 Feb 2021

Registro:
Registro Nacional

Página 1 de 5

**JHON AUGUSTO ARIAS NUÑEZ AVALUADOR DE LONIA Y
TOPOGRAFO PROFESIONAL (CFL 313 44269131 MIT)**

jhon.a.ariasnuñez@gmail.com

Página 14 | 18

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612



Aicantà

15 Feb 2021

Reprints Available

Abstract

Focus on corruption
15 Feb 2021

References

Absence

FOI b7 - EXEMPT FROM DISCLOSURE
"19 Feb 2011"

Reprints & Advertising

Abstract

15 Feb 2021

Bagman
Babine & Co. Ltd.

John August 10 11 a.m. 1972 @ p.m. 11.00

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MODELO 2009 PLACA WTQ 612



Regiment
Regimental Headquarters

Regimen Academy

Regina M. Enders

Régimen Académico

P . . . 16 | 18

**AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MODELO 2009 PLACA WTQ 612**



Fecha de recepción: 15 Feb. 2023	Regimen: Regimen Académico
Categoría: 13 Intangibles, Especiales	
Atención:	
* Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servicios, precesos honorarios y trabajos y demás derechos de indemnización o cualquier comportamiento y cualquier otro derecho no contemplado en las bases.	
Fecha de recepción: 15 Feb. 2023	Regimen: Regimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: IBAGUÉ, TOLIMA

Dirección: MANZANA 552558 21 RANCHO TOPA

Teléfono: 3134426913

Correo Electrónico: jhonAugustoariasnuñez@gmail.com

Tramos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación
Técnico-Laboral por Competencias en Familiar de Avaluos, Precio de Propiedad Hija, Fianzas, Equipos y Sistemas
Cálculos - Tratado Pontificio Internacional

De la revisión de los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación
Autoreguladora Nacional de Avaluadores - ANA, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(los)
señor(ES) JHON AUGUSTO ARIAS NUÑEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 5669155.
El(los) señor(ES) JHON AUGUSTO ARIAS NUÑEZ se encuentra al día con el pago de sus derechos de registro,
así como con la cuota de autoregulación con Corporación Autoreguladora Nacional de Avaluadores -
ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado de la autenticidad del código QR, y para
escaparse con un dispositivo móvil o una computadora, clic en el código QR, descargando previamente una
aplicación de verificación de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse visitando el
sitio electrónico en la página de RAA por www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia sobre la información aquí
contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación
Autoreguladora Nacional de Avaluadores - ANA.

JHON AUGUSTO ARIAS NUÑEZ AVALUADOR DE LONIA

TOPOGRAFO PROFESIONAL CCL 313 4426913 E M. I.

jhonAugustoariasnuñez70@gmail.com

Página 17 | 18

AVALUO VEHICULO AUTOMOTOR-RIO BLANCO TOLIMA
MITSUBISHI TURBO CANTER MOEDLO 2009 PLACA WTQ 612



EN DE VALIDACION

00000000

El presente certificado se expide en la Republica de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Público de Avaluadores NAL, a los quince (15) días del mes de agosto del 2022, y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:
Alicia Suárez
Representante Legal